



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

VERANO +ACTIVO 2023-2024

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

GUARDAVIDAS

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 02 – Presidencia de la República

Unidad Ejecutora: 011 – Secretaría Nacional del Deporte

II. Puestos

Cantidad de puestos a ocupar: 33 (treinta y tres) de los cuales 3 serán destinados a cubrir cuota afrodescendiente

Cantidad	Carga horaria	Departamento	Localidad
16	30hs	Montevideo	Montevideo
1	30hs	Artigas	Tomás Gomensoro
2	30hs	Canelones	Las Piedras
2	30hs	Canelones	Santa Lucía
2	30hs	Canelones	Canelones Ciudad
2	30hs	Canelones	Pando
2	30hs	Colonia	Tarariras
1	30hs	Flores	Ismael Cortinas
1	30hs	Paysandú	Paysandú Ciudad
1	30hs	Rocha	Lascano
1	30 hs	Rivera	Capital
2	30hs	San José	Libertad

Naturaleza del Vínculo: Contrato zafra, art. 92 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Agente educativo, promotor y responsable de acciones que garanticen la seguridad de los usuarios al ingreso, durante y en la salida de la piscina. Educador en prevención de seguridad acuática.

V. Identificación del Puesto

Nombre: Guardavidas

IV. Tareas Claves

- Educar, orientar e impartir normas de educación, seguridad y prevención de accidentes acuáticos y planificar su accionar en función de esto.
- Realizar tareas de asistencia y/o rescate en caso de accidentes y de ser necesario brindar primeros auxilios.
- Realizar tareas de apoyo en equipo con el cuerpo docente en actividades propuestas en el marco del Programa de Verano +Activo.
- Educar y colaborar con los hábitos de higiene y comportamiento dentro del servicio.
- Colaborar en actividades deportivas, socio - culturales de extensión que puedan surgir de la dirección de piscina.
- Realizar toda otra tarea afín al cargo a desempeñar.

V. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LA ACCIONES	X		
PERICIA	X		

VI. Relación Jerárquica

Supervisa:		No supervisa:	x
------------	--	---------------	---



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 30 horas semanales efectivas de labor.
- b) **Remuneración propuesta:** \$ 43.013 a valores de enero de 2023.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Varias localidades enumeradas en el punto II del presente formulario.
- d) **Tiempo de contratación:** 4/12/2023 al 29/02/2024 (3 meses)
- e) **Otras condiciones específicas:** este contrato será compatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad pública o privada, así como con otro contrato de similar naturaleza, siempre que no superen en conjunto las sesenta (60) horas semanales, ni se superpongan los horarios, de acuerdo con la normativa vigente de acumulación de cargos y funciones.

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A - Formación:

- Título de Guardavida a la fecha de comienzo de la inscripción, reconocido por autoridad competente ó,
- Diploma de Curso de Socorrismo Acuático expedido por la Cruz Roja Uruguay ó,
- Guardavidas idóneos en técnicas de prevención y asistencia de accidentes en medios acuáticos y primeros auxilios, certificado por la autoridad departamental correspondiente.

2. A VALORAR

A – Formación:

- Título Universitario de Licenciado/a en Educación Física o Título de Profesor/a de Educación Física expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.
- Avances en la Licenciatura o Profesorado en Educación Física.
- Formación Técnica en Natación o Actividades Acuáticas.
- Curso de Reanimación Cardíaca Básica.
- Formación relativa a las tareas del cargo



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

B – Experiencia:

- Experiencia comprobada en tareas similares en instituciones públicas y/o privadas hasta un máximo de 2 años anteriores a la fecha de la presente inscripción.
- Experiencia comprobada en tareas similares en temporadas anteriores de Programas de Verano en este Organismo, hasta un máximo de 4.

3. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Liderazgo y toma de decisiones asertivas.
- Trabajo en equipo.
- Control emocional para mantenerse operativo ante situaciones límite.
- Capacidad de adaptación frente a la demanda.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Comunicación empática y efectiva.